

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****39659** *CALL ME BACK COMUNICACIONES, S.L.*

Doña M.^a Dolores Gómez Collados, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 160/11 seguido a instancia de Manuel Pablo Guillen Grande y otros contra Call Me Back Comunicaciones, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 02/12/11 en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Call Me Back Comunicaciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 66.053,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 20 de diciembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110092935-1